

ADENDA No. 1

REF: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA COMPRA DE MATERIAL VEGETAL FORESTAL PARA EL PROYECTO CONTRATO 257 DE 2022 - PROYECTO GRANADILLA GRUPAL FRUITS - ALGECIRAS HUILA

En Bogotá, D.C., a los trece (13) día del mes de diciembre del año 2022, en desarrollo de la convocatoria de la referencia, cuyo objeto es “Venta, suministro y entrega de material vegetal forestal para el proyecto “Reconversión de la agricultura y mejoramiento de la calidad de vida de 91 familias de pequeños productores del Municipio de Algeciras, Departamento del Huila.” código: 2019-2580003882, en el marco del Contrato No. 257 de 2022 suscrito entre la CCI y el Consorcio Fondo Colombia en Paz”, la Corporación Colombia Internacional - CCI procede a expedir la siguiente ADENDA No. 1, previa la siguiente consideración:

Que la CCI no ha recibido hasta el momento observación alguna dentro del proceso contractual de la referencia, por lo que en aras de dar mayor publicidad al mismo con el ánimo de recibir el mayor número posible de propuestas y garantizar así la pluralidad de oferentes, se considera procedente realizar una ampliación de los tiempos previstos en el cronograma de la Convocatoria.

Que, por lo anterior, es necesario efectuar una modificación al cronograma fijado en el aparte denominado “ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA”, de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Apertura de la convocatoria	Fecha: 06 de diciembre 2022
Fecha límite para hacer observaciones y preguntas aclaratorias	Fecha: 16 de diciembre 2022 Hora: 5:00 p.m. Las observaciones y preguntas las pueden hacer a través del correo proyecto3882granadillaalgecira@cci.org.co o al teléfono 3102886175
Fecha límite para dar respuestas a las observaciones y preguntas aclaratorias	Fecha: 19 de diciembre 2022 Hora: 5:00 p.m.
Cierre de la convocatoria	Fecha: 21 de diciembre 2022 Hora: 11:59 p.m.
Envío de ofertas	Remitir las propuestas al correo proyecto3882granadillaalgecira@cci.org.co
Evaluación de ofertas	27 de diciembre de 2022 Se adjudicará la contratación, a la oferta que cumpla con los requisitos establecidos, quedando claro que solo el Comité Técnico de Implementación, será quien seleccione el proveedor.
Celebración del contrato	Máximo 15 días después de la adjudicación

Las modificaciones aquí introducidas sólo afectan los aspectos que se señalan en la presente ADENDA No. 1, por tanto, los demás Títulos, Artículos, Numerales y Documentos presentes en la convocatoria que no se mencionan expresamente en esta ADENDA No. 1, se mantienen incólumes y en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los términos de referencia inicialmente publicados.

Dada en Bogotá a los trece (13) días del mes de diciembre del 2022.